Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 60/2017
"ADQUISICION DE CUERPOS MOLEDORES"
ID N° 326.825

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 106 /2017

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**15 DE NOVIEMBRE DE 2017**

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° __/17 la ejecución del proceso **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 60/2017 "ADQUISICION DE CUERPOS MOLEDORES" ID N° 326.825** para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios; **CESAR BOGADO –Gerente general, MIGUEL LOPEZ – Gerente Industrial, CESAR MALLORQUIN – Asesora Legal** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 19 de octubre de 2017 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 120/2017.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 120/2017 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 97/2017

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

INDUSTRIAL NACIONAL DEL CEMENTO
Cesar Mallorquín Ávila
Abogado - Mat. 11.526
Asesor Legal

Lic. Cesar Bogado
Gerente General
I.N.C.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	IMER SRL
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
SIPE	1471375

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las persona jurídica a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	IMER SRL
SIPE N°	1471375
RUC N°	80012447-2
Cedula de Identidad	SIPE
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple
RUC	SIPE
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Constancia de RUC	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Experiencia	Cumple

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Cesar Rodríguez Ávila
Abogado - Mat. 11.526
Asesor Legal

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C.

Plazo de Entrega	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Poder del Representante	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.-

4.1.- ACLARATORIA

Ninguna.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso b) **Experiencia y Capacidad técnica** *"Demostrar con evidencia documentada, en cuanto a experiencia en provisión de servicio requerido durante 3 (tres) últimos años y cuyo promedio alcance el 30% de su oferta"* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
IMER SRL	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicable considerando que solo hay una empresa en concurso.-

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
IMER SRL	Cumple	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.

Ing. Miguel Lopez
Gerencia Industrial
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
César Mallorquín Ávila
Abogado - Mat. 11.526
Asesor Legal

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C

➢ **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

➢ **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	IMER S.R.L.		
Ratio de Liquidez			
Mayor o Igual que 1	**2014**	**2015**	**2016**
Activo Corriente	13.135.620.833	18.631.824.574	26.102.281.987
Pasivo Corriente	1.656.098.900	1.333.022.827	3.430.228.114
	7,93	13,98	7,61
			9,84
Ratio de Endeudamiento			
No será mayor a 0,80	**2013**	**2014**	**2015**
Pasivo Total	1.656.098.900	27.404.487.337	34.610.290.262
Activo Total	22.171.077.680	27.404.487.337	34.610.290.262
	0,07	1,00	1,00
			0,69
Ratio de Rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2013**	**2014**	**2015**
Utilidad despues de Imp.	4.778.607.258	5.247.081.221	4.794.250.348
Capital	2.010.000.000	2.010.000.000	2.010.000.000
	2,38	2,61	2,39
			2,46
		CUMPLE	

En base a los cálculos se concluye que **IMER SRL** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 91/17, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Empresa	Oferta	Precio total Gs IVA Incluido
IMER SRL	Total	8.926.950.000

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No se requirió a los proveedores desglose de precios considerando que no existe una diferencia significativa entre los precios ofertados y el referencial.-

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes ocho mil novecientos ochenta millones novecientos sesenta y cinco mil (de Gs. 8.980.965.000); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

Lic. Cesar Bogado
Gerente General
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Abogado - Mat. 11.526
Asesor Legal

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el **LOTE 1 y 2** del presente proceso **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 60/2017 "ADQUISICION DE CUERPOS MOLEDORES" ID N° 326.825**, a la empresa **IMER SRL** por el monto de **Gs. 8.926.950.000** (Guaraníes ocho mil novecientos veintiséis millones novecientos cincuenta mil) IVA Incluido; puesto que su oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC.-

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 420 del Ejercicio Fiscal 2017.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

Es nuestro informe.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
César Mallorquín Ávila
Abogado - M.J. 11.526
Asesor Legal

Lic. Cesar Bogado
Gerente General
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

ANALISIS FINANCIERO

En vista a las ofertas del proceso se procedió a verificar los aspectos financieros de cada documento según los criterios del PBC y lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	IMER S.R.L.		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2016**	**2015**	**2014**
Activo Cte.	26.102.281.987	20.055.346.273	13.135.620.833
Pasivo Cte.	3.430.228.114	788.385.834	1.656.098.900
	7,61	25,44	7,93
	Promedio		**13,66**
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2016**	**2015**	**2014**
Pasivo Total	34.610.290.262	788.385.834	1.656.098.900
Activo Total	34.610.290.262	291.444.704.776	22.171.077.680
	1,00	0,00	0,07
	Promedio		**0,36**
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2016**	**2015**	**2014**
Utilidad despúes de Imp.	4.794.250.348	7.811.734.813	4.778.607.258
Capital	2.010.000.000	2.010.000.000	2.010.000.000
	2,39	3,89	2,38
	Promedio		**2,88**

CUMPLE

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C

PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que presenta certificado de origen.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se verifica los precios ofertados en función a lo previsto en el PAC para determinar si se encuentran dentro de los márgenes contemplados.-

VILLETA									
N°	producto	cantidad	unitario	Total	20%	-30%	Precio Ofertado	20%	-30%
1	Cuerpos moledores - bola de acero 90 mm. de diametro	17.700	16.065	284.350.500	341.220.600	284.350.500	279.660.000	NO	SI
2	Cuerpos moledores - bola de acero 80 mm. de diametro	24.640	16.065	395.841.600	475.009.920	395.841.600	389.312.000	NO	SI
3	Cuerpos moledores - bola de acero 70 mm. de diametro	18.480	16.065	296.881.200	356.257.440	296.881.200	291.984.000	NO	SI
4	Cuerpos moledores - bola de acero 60 mm. de diametro	16.180	16.065	259.931.700	311.918.040	259.931.700	255.644.000	NO	SI
5	Cuerpos moledores - bola de acero 50 mm. de diametro	8.580	16.905	145.044.900	174.053.880	145.044.900	134.277.000	NO	SI
6	Cuerpos moledores - bola de acero 40 mm. de diametro	8.580	16.905	145.044.900	174.053.880	145.044.900	134.277.000	NO	SI
7	Cuerpos moledores - bola de acero 30 mm. de diametro	4.290	16.905	72.522.450	87.026.940	72.522.450	67.138.500	NO	SI
8	Cuerpos moledores - bola de acero 25 mm. de diametro	60.060	16.905	1.015.314.300	1.218.377.160	1.015.314.300	939.939.000	NO	SI
9	Cuerpos moledores - bola de acero 20 mm. de diametro	61.490	16.905	1.039.488.450	1.247.386.140	1.039.488.450	962.318.500	NO	SI
				3.654.420.000	4.385.304.000	3.654.420.000	3.454.550.000	NO	SI

VALLEMI									
N°		cantidad	unitario	Total	20%	-30%	Precio Ofertado	20%	-30%
1	Cuerpos moledores - bola de acero 90 mm. de diametro	74.000	16.065	1.188.810.000	1.426.572.000	832.167.000	1.187.700.000	NO	NO
2	Cuerpos moledores - bola de acero 80 mm. de diametro	54.000	16.065	867.510.000	1.041.012.000	607.257.000	866.700.000	NO	NO
3	Cuerpos moledores - bola de acero 70 mm. de diametro	40.000	16.065	642.600.000	771.120.000	449.820.000	642.000.000	NO	NO
4	Cuerpos moledores - bola de acero 60 mm. de diametro	44.000	15.015	660.660.000	792.792.000	462.462.000	706.200.000	NO	NO
5	Cuerpos moledores - bola de acero 50 mm. de diametro	5.000	15.015	75.075.000	90.090.000	52.552.500	79.000.000	NO	NO
6	Cuerpos moledores - bola de acero 40 mm. de diametro	14.000	15.015	210.210.000	252.252.000	147.147.000	221.200.000	NO	NO
7	Cuerpos moledores - bola de acero 30 mm. de diametro	40.000	15.015	600.600.000	720.720.000	420.420.000	632.000.000	NO	NO
8	Cuerpos moledores - bola de acero 25 mm. de diametro	45.000	15.015	675.675.000	810.810.000	472.972.500	711.000.000	NO	NO
9	Cuerpos moledores - bola de acero 20 mm. de diametro	27.000	15.015	405.405.000	486.486.000	283.783.500	426.600.000	NO	NO
				5.326.545.000	6.391.854.000	3.728.581.500	5.472.400.000	NO	NO

GLOBAL	8.980.965.000	10.777.158.000	7.383.001.500	8.926.950.000	NO	NO

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se verifica la distribución de la adjudicación para determinar si la estimación esta de conformidad a los recursos previstos en el PAC.-

El llamado tiene CDP por el monto de Guaraníes ocho mil novecientos ochenta millones novecientos sesenta y cinco mil.- (Gs. 8.980.965.000); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.E.

ACLARACIONES

De conformidad al análisis realizado, se requiere elevar consulta a los proveedores para reunir documentos/información señalada a continuación:

Ninguna.---

ANALISIS LEGAL

En vista a las ofertas del proceso se procedió a verificar los aspectos legales de cada documento según los criterios del PBC y lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial según la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPORIO S.R.L.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
D. J. de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley Nº 2051/03, Res. DNCP Nº 330/07.*	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
SIPE	Cumple

Para validar la DDJJ Art 40 se realiza análisis de la condición de las persona fisca/jurídica a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH.-

Como resultado se dicho análisis concluidos que:

Nombre	CI N°	SINARH	Cumple/ No Cumple
Jorge Sebastián Riera Prim	4.903.728	No Registra Antecedentes	Cumple

DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	EMPORIO S.R.L.
SIPE Nº	1471375
RUC Nº	80012447-2
Cedula de Identidad	SIPE
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas DJ	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple
RUC	SIPE
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Constancia de RUC	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Experiencia	Presenta
Plazo de Entrega	Presenta
Especificaciones Técnicas	Presente
Poder del Representante	Presenta

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
César Melgarejo Ávila
Abogado - Mat. 11.526
Asesor Legal

OBSERVACIONES DEL ACTA

No se registran observaciones en el Acta N° 120/2017 de Apertura de Ofertas.

ACLARACIONES

De conformidad al análisis realizado, se requiere elevar consulta a los proveedores para reunir documentos/información señalada a continuación:

Empresa	Documento
IMER S.R.L.	NINGUNO

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
César Mallorquín Ávila
Abogado - Mat. 11.526
Asesor Legal

LPN N° 60/2017 "Adquisición de cuerpos moledores para Vallemí y Villeta"

ANALISIS TECNICO

En vista a las ofertas del proceso se procedió a verificar los aspectos técnicos de cada documento según los criterios del PBC y lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

EXPERIENCIA y CAPACIDAD FINANACIERA

Experiencia "Demostrar con evidencia documentada, en cuanto a experiencia del bien requerido (durante 3 (tres) últimos años y cuyo promedio alcance el 30% de su oferta" se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Documento	Descripción	Monto	Fecha
Imer	Contratos	Provisión de cuerpos moledores	Cumple más de 30%	2013-2015

Empresa	Cumple / No Cumple
Imer	Presenta balance

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT Cumple/No Cumple	Plazo Cumple/No Cumple
Imer	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple

PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios y se realiza la distribución de Ítem/lotes/Monto Total de lo adjudicado según el sgte. cuadro:

Empresa	Lote	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total
Imer	1	3.454.550.000	1	3.454.550.000
	2	5.472.400.000	1	5.472.400.000
				8.926.950.000

Cesar Bogado
Cesar Mallorquín
Miguel López